Europe Direct LUGO

La Unión Europea a tu alcance

e-Boletín 162
Abril
2023

La Comisión aprueba la medida española y portuguesa, prorrogada y modificada, para reducir los precios de la electricidad en un contexto de crisis energètica

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales, la prórroga y modificación de una medida española y portuguesa destinada a reducir los precios al por mayor de la electricidad en el mercado ibérico (Mercado Ibérico de la Electricidad, MIBEL) reduciendo los costes de los insumos de las centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles. La medida modificada, que estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, se aprobó con arreglo al artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y reconoce que las economías española y portuguesa siguen experimentando una grave perturbación.

Contenidos

La Comisión aprueba la medida española y portuguesa, prorrogada y modificada, para reducir los precios de la electricidad en un contexto de crisis energética

1

La Comisión toma medidas para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional en la UE

4

El Impulso Verde es un nuevo símbolo de lo que representa Lugo en el mundo, una ciudad orgullosa de su pasado y a la vanguardia en la acción por el clima

7

El Gobierno de Lara Méndez realizó más de 60 actuaciones en los barrios de la ciudad solicitadas por los vecinos a través de Dito e Feito!

10

CONVOCATORIAS Y PREMIOS

13

Comisión Europea | EUROPE DIRECT Lugo | Concello de Lugo

Avenida da Coruña, 500 | 982 297 473 | EuropeDirect-Lugo@lugo.gal | https://europedirectlugo.com | Inicio

Medida española y portuguesa

En **junio de 2022,** la Comisión aprobó una medida para reducir los costes de los insumos de las centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles en España y Portugal y con ello sus costes de producción y, en última instancia, el precio en el mercado mayorista de la electricidad, en beneficio de los consumidores. La medida debía expirar el 31 de mayo de 2023.

En virtud de esa medida, los productores de electricidad reciben un pago que funciona como subvención directa para financiar parte de su coste de combustible. El pago se calcula diariamente sobre la base de la diferencia entre el precio de mercado del gas natural y un precio máximo del gas. **Entre junio y diciembre de 2022, el precio máximo se fijó en 40 EUR/MWh. Transcurridos los 6 primeros meses, el precio máximo estaba previsto que aumentase 5 EUR al mes.**

La medida se financia mediante: i) parte de las denominadas «rentas de congestión» (rentas obtenidas por el gestor de la red de transporte español como resultado del comercio transfronterizo de electricidad entre Francia y España); ii) una tasa («coste de ajuste») impuesta por España y Portugal a los compradores que se benefician de la medida.

Las autoridades españolas y portuguesas afirman que el ahorro neto total (una vez considerados los ajustes de costes) para los consumidores españoles y portugueses en conjunto ascendió a unos 5 000 millones EUR entre junio de 2022 y enero de 2023.

En abril de 2023, España y Portugal notificaron a la Comisión su intención de prorrogar la medida original hasta el 31 de diciembre de 2023 con las siguientes modificaciones:

- La trayectoria del límite de precios se modificará para lograr una eliminación progresiva fluida y predecible, convergiendo con los precios de mercado del gas previstos para finales de 2023:

MES	Abr 2023	May 2023	Jun 2023	Jul 2023
EUR/ MWh	56,1	57,2	58,3	59,4

Ago 2023	Sep 2023	Oct 2023	Nov 2023	Dic.2023
60,6	61,7	62,8	63,9	65,0

- Los compradores en el mercado mayorista de la electricidad están exentos del pago del coste de ajuste entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2023 por los volúmenes de su electricidad para los que hayan celebrado contratos de suministro de electricidad a un precio fijo antes del 7 de marzo de 2023.

- Los consumidores finales, que no están registrados como compradores al por mayor del mercado de la electricidad, están exentos del pago del coste de ajuste del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2023 por los volúmenes de sus compras de electricidad para los que hayan celebrado contratos de cobertura financiera de sus riesgos de precio de la electricidad antes del 7 de marzo de 2023.

El presupuesto de la medida modificada dependerá en última instancia de si el mecanismo se activa hasta el final de 2023, es decir, de si el precio máximo será inferior a los precios del mercado del gas.

Evaluación de la Comisión

La Comisión evaluó la medida modificada con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, en particular el **artículo 107, apartado 3, letra b), del TFUE**, que permite a los Estados miembros conceder ayudas a empresas o sectores específicos para poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro, y a los principios generales establecidos en el **Marco Temporal de Crisis y Transición** relativo a las ayudas estatales, que la Comisión ha aplicado por analogía.

La Comisión concluyó que la prórroga y las modificaciones se ajustan a las normas sobre ayudas estatales de la UE.

La Comisión toma medidas para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional en la UE

Con el fin de salvaguardar el derecho a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional en todos los Estados miembros, hoy la Comisión Europea ha acordado la continuación de los procedimientos de infracción contra Bélgica, Chequia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Chipre, Luxemburgo, Austria y Eslovenia mediante la emisión de un dictamen motivado por no haber comunicado las disposiciones por las que se incorporan a sus normativas nacionales todos los derechos de la UE en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.

Nuevos derechos para los progenitores y los cuidadores en la UE

La Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional representa un punto de inflexión para los progenitores y los cuidadores que trabajan. Permite compaginar más fácilmente la vida familiar con la carrera profesional al establecer unos niveles mínimos de los permisos a los que tienen derecho los trabajadores, tales como el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores. Además, reconoce el derecho de los progenitores y cuidadores a solicitar fórmulas de trabajo flexible. Estas nuevas normas facilitan el desarrollo de la carrera profesional y de la vida familiar de la gente, mejorando al mismo tiempo su bienestar general. Su objetivo es mejorar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional para todos y ayudar a los progenitores y cuidadores a hacer frente a sus responsabilidades

La Directiva establece los siguientes derechos:

- Permiso de paternidad: El padre tiene derecho a un permiso de paternidad de al menos diez días laborables en torno al momento del nacimiento del hijo. La indemnización recibida durante el permiso de paternidad debe alcanzar, como mínimo, el nivel de la prestación por enfermedad.
- Permiso parental: Cada uno de los progenitores tiene derecho a un permiso parental de un mínimo de cuatro meses, de los cuales dos meses son retribuidos e intransferibles. Los progenitores pueden solicitar el disfrute de su permiso de forma flexible, ya sea a tiempo completo, a tiempo parcial o en múltiples períodos.
- Permiso para cuidadores: Todo trabajador que preste cuidados o ayuda personales a un familiar o a una persona que viva en el mismo hogar tiene derecho a un permiso para cuidadores de cinco días laborables al año como mínimo.
- Fórmulas de trabajo flexible: Todo trabajador progenitor de un hijo de hasta ocho años de edad, así como todo cuidador, tiene derecho a solicitar la reducción del horario laboral, un horario de trabajo flexible y condiciones de flexibilidad en el lugar de trabajo.

La Comisión insta a los Estados miembros a cumplir estas normas.

Tras la adopción de la Directiva en 2019, los Estados miembros tenían como plazo de incorporación a la normativa interna el 2 de agosto de 2022. El 21 de septiembre de 2022, la Comisión envió una carta de emplazamiento a 19 Estados miembros por no comunicar las medidas nacionales de transposición de la Directiva a su normativa interna. Tras analizar sus respuestas, la Comisión constató que la Directiva aún no se había transpuesto por completo en once Estados miembros, por lo que decidió dar un paso más en los procedimientos de infracción y dirigir un dictamen motivado a Bélgica, Chequia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Chipre, Luxemburgo, Austria, y Eslovenia. Ahora dichos Estados miembros tienen un plazo de dos meses para adoptar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento al dictamen motivado. En caso contrario, la Comisión podría optar por llevarlos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Contexto

La UE ha establecido una serie de actos legislativos que reconocen a los ciudadanos unos derechos mínimos para poder compaginar el trabajo con las responsabilidades familiares.

La Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional es una de las acciones clave del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales para seguir aplicando los principios establecidos en el mismo. La propuesta se aprobó el 13 de junio de 2019 y los Estados miembros disponían de un plazo de tres años, hasta el 2 de agosto de 2022, para incorporarla al Derecho nacional. Las nuevas normas se suman a los derechos derivados de la Directiva 92/85 sobre las trabajadoras embarazadas, que otorga a las mujeres el derecho a un permiso mínimo de maternidad de 14 semanas, incluidas dos semanas de baja obligatoria. La indemnización recibida durante el permiso de maternidad alcanza, como mínimo, el nivel nacional de la prestación por enfermedad.

La Directiva va unida a la Estrategia Europea de Cuidados, que tiene como objetivo garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la Unión Europea y mejorar la situación tanto de los cuidadores (profesionales o informales) como de los receptores de cuidados.

El Impulso Verde es un nuevo símbolo de lo que representa Lugo en el mundo, una ciudad orgullosa de su pasado y a la vanguardia en la acción por el clima

Lara Méndez inauguró el edificio, financiado por el programa LIFE de la Unión Europea y que incorpora los avances investigadores del Campus Terra (USC) y de la Universidad Politécnica de Madrid.

El edificio municipal Impulso Verde, situado en a Garaballa, abrió oficialmente sus puertas a la ciudadanía lucense, convertido en un referente de la nueva edificación sostenible, al tratarse del primer inmueble público de toda España construido en madera, en este caso, en su totalidad con madera de Galicia y revestido por loseta gallega.

“Abrimos este edificio público, un referente de la nueva edificación sostenible, que representa el papel de impulso que podemos desarrollar desde las administraciones para mejorar medioambientalmente nuestras ciudades a través de la construcción: con el uso de la madera frente al hormigón y el acero”, explicó Lara Méndez.

La regidora subrayó que “en el caso del Impulso Verde, las cifras hablan por sí solas: emite un 90% menos que los edificios actuales y absorbe 280 toneladas de emisiones, lo que significa que está ayudando ya en un alto porcentaje a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; además, su modelo de construcción implicará un ahorro de consumo energético de un 74% respecto a edificios de oficinas ya existentes, y de un 54% respecto a los de nueva construcción”. Además de la alcaldesa, en el evento de inauguración participaron José Luis Raposo, diputado provincial; Alberto Rojo, presidente de FSC España; y Manuel Guaita, responsable de PEMADE.

Méndez recordó que “el Impulso Verde es el primero en España y uno de los pocos en el mundo que logra la prestigiosa certificación de proyecto FSC

(Forest Stewardship Council), un visado que garantiza que toda la madera utilizada, igual en estructuras que en encofrados, procede de fuentes gestionadas según estrictos estándares de sostenibilidad tanto ambientales cómo sociales". Otros famosos proyectos certificados FSC en el mundo son el Canary Wharf Crossrail Place de Londres o la pasarela del recinto ferial BuGa cerca de Bonn.

La regidora apuntó que "la apuesta por la madera gallega fomenta la bioeconomía circular y un desarrollo económico local más sostenible que incide positivamente en medio rural; así, la construcción con madera utiliza fuentes naturales, reduce las emisiones, mejora la eficiencia energética de los edificios y mitiga su huella ecológica al comportarse cómo reservorios de carbono".

Esta edificación será –recordó Lara Méndez– la semilla del primer barrio multiecológico que se construirá en España desde cero y que combinará soluciones urbanísticas y edificatorias, que también se recogen en un pionero Catálogo de Soluciones Sostenibles.

Características del edificio

Desde un punto de vista espacial, el edificio conecta al usuario con la naturaleza a través del empleo de la madera y de la inserción de espacios ajardinados, destinados al descanso y la distensión ya que está rodeado de un nuevo parque con pavimentos drenantes, especies autóctonas y jardines de lluvia. También habrá una amplia zona de huertos urbanos innovadores y de usos comunitarios con una funcionalidad terapéutica y didáctica en pro de la convivencia intergeneracional.

De uso público y con actividad permanente, el Impulso Verde albergará servicios municipales, además de un coworking para empresas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático. En la planta baja, dedicada a la zona expositiva, se encuentra instalada la muestra "O Lugo da transformación: un referente na sostibilidade urbana", que se puede visitar durante el horario de apertura del edificio.

Acondicionamiento de la parcela

El Impulso Verde se sitúa en una parcela con una superficie de 2.685 m², en un predio municipal de 8.001 m², en la Avenida Infanta Elena, a la altura de la glorieta 25 de Noviembre. En sus cercanías se crearon zonas verdes y otras peatonales y de estacionamiento, además de la instalación de mobiliario urbano e iluminación y señalización LED.

Las zonas verdes ocupan, aproximadamente la mitad de la extensión disponible "combinando especies vegetales tapizantes y aromáticas, jardines de lluvia y cultivos energéticos con la idea de dar continuidad al nuevo bosque urbano ubicado en as Gándaras". También se plantaron árboles autóctonos que crearán zonas de sombra. "La selección de estas especies vegetales fue realizada, de manera conjunta, con expertos de la Universidad de Santiago de Compostela, a fin de fomentar la biodiversidad" explicó la regidora.

Paralelamente se habilitó una zona peatonal con pavimentos drenantes, 7 plazas de estacionamiento de vehículos, de las que dos están reservadas a personas con movilidad reducida y otras dos para modelos eléctricos. También hay una zona de bicicletas, compuesta por un carril de pavimento cerámico permeable que cuenta con aparcamiento específico para fomentar la movilidad alternativa y sostenible.

Labor divulgativa

"Hoy abrimos oficialmente este edificio, pero es una de las pocas construcciones que antes de ser inauguradas ya tuvo agenda propia, porque dio la vuelta al mundo en congresos y foros, y cientos de personas ya vinieron a conocerlo durante su ejecución", explicó Méndez.

Así, el Impulso Verde intensificó, ya antes de abrir al público, su labor divulgativa cómo referente constructivo y de sostenibilidad. De este modo, durante la fase constructiva y de acondicionamiento ya recibió visitas de estudiantes y de profesionales de toda Europa.

meses una de las labores para las que fue ejecutado: la labor de divulgación y concienciación en la lucha contra el cambio climático, labor más necesaria que nunca: ya nos advierten que sufriremos este 2023 una ola de calor extremo y se nos están pidiendo medidas más ambiciosas para proteger el planeta que le queremos dejar a nuestros hijos", concluyó Méndez.

Este proyecto se enmarca en el programa LIFE Lugo + Biodinámico, cofinanciado por la Unión Europea a través de fondos FEDER y liderazgo por el Ayuntamiento de Lugo, con la colaboración de la Diputación de Lugo y la labor de investigación de la Universidad de Santiago de Compostela y de la Universidad Politécnica de Madrid. El objetivo es la puesta en práctica de una estrategia innovadora de planificación urbana destinada a actuaciones en barrios o área residenciales para conseguir tejidos urbanos adaptados a las consecuencias y efectos del cambio climático

El Gobierno de Lara Méndez realizó más de 60 actuaciones en los barrios de la ciudad solicitadas por los vecinos a través de Dito e Feito!

Este Plan de Embellecimiento Urbano financiado por la UE, incluye un proceso de participación ciudadana a través de diferentes canales.

La alcaldesa de Lugo, Lara Méndez, hizo balance este lunes de las actuaciones realizadas en la ciudad a través del Plan de Embellecimiento Urbano 'Dito e feito!', puesto en marcha por el ejecutivo municipal en mayo del pasado año, a través del proyecto DUSI Muramiñae, financiado por la UE, con la finalidad de mantener en estado excelente de conservación todos los espacios públicos urbanos de todos los barrios.

La regidora subrayó la importancia de esta iniciativa "porque fueron acciones que ejecutamos tras ser solicitadas directamente por el vecindario a través del proceso de participación ciudadana que pusimos en marcha, en ese estado de escucha permanente de las necesidades de las y de los lucenses".

Se atendieron más de 60 solicitudes, principalmente trabajos de acondicionamiento de pavimentos, eliminación de barreras arquitectónicas y arreglo y recuperación de mobiliario.

Méndez recordó que "el Ayuntamiento invierte un total de 260.000 euros en esta programación -160.000 en el 2022 y 100.000 en este año- que fue adjudicada al centro especial de empleo de iniciativa social Coregal Parques y Jardines, atendiendo a otro de los objetivos que queremos alcanzar como es la inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad".

Para activar este Plan, el contrato se distribuyó en dos lotes, un financiado con los fondos europeos DUSI Muramiñae -a través de su línea vinculada a estimular la creación de empleo y la inserción laboral- y destinado al desarrollo de las acciones de mejora en los diez barrios donde actúa esta estrategia municipal, y un segundo lote para los barrios no incluidos en la misma.

Alguna de las actuaciones que ya se llevaron a cabo fueron la restauración del mobiliario en el parque de Albeiros; el acondicionamiento y repintado de la escalinata de la estación y de la calle Cidade de Viveiro; la restauración de bancos en la Plaza Mayor y en el paseo de la Rúa Madanela; la colocación de bolardos en la calle del Troneiro y Ronda del Carme; la construcción de rampas accesibles en aceras de la Ronda das Fontiñas y Carril dos Loureiros; la instalación de bancos en la Ronda de Fingoi, Ronda del Carme y en las calles Serra da Gañidoira, Escultor Asorei, Río Lor, Cova da Serpe, de la Pomba, Esquío, Pintor Pacios, Amizade, Roseira, Primavera y Vilaverde, al lado de la guardería municipal; reparación de pavimentos en las calles Doutor Balanzá, Infanta Elena, Estrelamar y Camelia o el acondicionamiento de los parques de Albeiros, As Gándaras, Illa Verde y Sagrado Corazón, así como el desbroce y limpieza de la calle Humanista Rof Carballo entre otras.

El Ayuntamiento habilitó varias vías para que los ciudadanos puedan enviar sus propuestas tanto de forma telemática, a través de la página web www.alcaldialugo.gal o enviando un WhasApp al 623 200 872; como de forma presencial, cubriendo una ficha que se puede encontrar en el buzón 'Dito e feito!' instalado en la entrada de la Casa Consistorial.

Muramiñae Rehabilita

El Plan de Embellecimiento da continuidad al programa de capacitación sociolaboral Muramiñae Rehabilita, con el que el Ayuntamiento de Lugo articuló tres brigadas formadas por 27 trabajadores y trabajadoras de colectivos vulnerables en situación de desempleo, para realizar obras de mejora en la zona que abarca la estrategia DUSI.

Fruto de este programa se ejecutaron mejoras en el Parque Rosalía de Castro, el acondicionamiento del entorno del río Miño, el cambio de bolardos de la Milagrosa, la peatonalización de la Rúa Esquecemento, así como arreglos en diversas áreas capitalinas.

CONVOCATORIAS Y PREMIOS

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CIUDADANÍA EUROPEA EN GALICIA"

EUROPE DIRECT Lugo y EUROPE DIRECT A Coruña, centros oficiales de información de la **Comisión Europea**, invitan a las personas residentes en Galicia, mayores de edad, a participar en el **X Concurso de Fotografía** Ciudadanía Europea en Galicia: ***«Un viaje por la Unión Europea».***

¡Envíanos tu fotografía compartiendo con nosotros tu viaje por la **Unión Europea** y gana un fantástico premio!

Consulta las bases y toda la información aquí.